

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FOZ

Con el fin de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan las playas de nuestro municipio, ofrecemos unos servicios de calidad y tratamos de mejorar nuestro comportamiento ambiental, para asegurar un ecosistema protegido y con un elevado valor natural, previniendo el deterioro de los arenales.

Para ello, el Ayuntamiento de Foz tiene implantado un sistema integrado de gestión, de calidad y medioambiente, basado en normas internacionales de referencia:

- La Playa A Rapadoira, se encuentra certificada conforme a la Norma UNE-ISO 13009:2016 Requisitos y Recomendaciones para la Gestión de Playas "Sistema de Gestión para playas".

El Ayuntamiento mantiene un claro compromiso de mejora continua y de prevención de la contaminación de las playas, dotando de los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenir en su origen, así como, prevenir y eliminar en la medida de lo posible, cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de sus actividades y eliminar cualquier riesgo higiénico-sanitario que pueda surgir por el uso y disfrute de la playa. En este contexto, se ha definido en 2020 un Plan de Contingencia frente al Covid-19, para la implantación de medidas que garanticen la seguridad de los usuarios de las playas.

Garantiza, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad ambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades que se realicen en las playas incluidas dentro del alcance del sistema integrado de gestión, el Ayuntamiento se compromete a establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios, otros requisitos aplicables a las actividades que se desenvuelven en la playa o cualquier otro requisito que nuestra organización suscriba relacionado con los aspectos ambientales que puedan interactuar con medio ambiente. Por otra banda, también se tendrá en cuenta la influencia de otras administraciones, organismos y entidades con competencias en la gestión integral de las playas.

Tenemos un claro compromiso con la gestión racional de los recursos naturales, procurando la minimización de residuos, vertidos y emisiones. Así mismo, también existe por parte de este Ayuntamiento un fuerte compromiso por la conservación del conjunto de ecosistema natural y flora y fauna asociados. Desde el Ayuntamiento se establece un compromiso de prevención frente a la corrección por lo que se evalúan por anticipado las repercusiones potenciales sobre el medio ambiente de todas nuestras actividades y servicios desempeñados, adoptando las medidas preventivas necesarias para minimizar o eliminar su impacto.

El Ayuntamiento de Foz, promueve la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles. Esta política sirve de marco de referencia para definir y evaluar periódicamente objetivos de calidad y medio ambiente en nuestras playas con el objeto de impulsar la mejora continua en estas.

Esta Política es comunicada a todas las personas de la organización o que trabajan en su nombre, incluyendo a todos los contratistas que trabajan en nuestras playas. Así mismo, esta Política estará a disposición del público.

El litoral es un bien común, es por esto que desde el Ayuntamiento queremos hacer partícipes a todos los usuarios de las playas, así como a todos aquellos que realizan sus actividades en ellas, del presente proyecto, promoviendo su colaboración, y buscando la satisfacción de todos aquellos que de un modo u otro gozan de las playas de Foz.

Foz, a 30 de junio de 2022

Alcalde do Excmo. Concello de Foz

